



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 26/2019 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 diez horas del dos de octubre de dos mil diecinueve y estando presentes y de acuerdo todos los Comisionados se celebró la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, presidida por Ramiro Antonio Martínez Ortiz en su carácter de Comisionado Presidente.

### 1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;

El Comisionado Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de los ciudadanos Comisionados Ángel Eduardo Rosales Ramos, y Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum válido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día;

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura del orden del día.

Procedido con ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura del orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.



**3. Informe de dos oficios recibidos, suscritos por José Javier Ruíz Martínez, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado de Nayarit.**

El Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Presidente del Pleno informa de los escritos presentados dentro del cuaderno de antecedentes relativo al juicio de amparo indirecto 669/2019, suscritos por José Javier Ruíz Martínez, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el estado, en los que se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de este expediente como asunto totalmente concluido.

**4. Aprobación del Pleno del Instituto para rescindir la relación laboral con el C. Cesar Alberto Bernal Orozco.**

El Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, informa que derivado de la suspensión ordenada por la Auditoría Superior del Estado, en contra del C. Cesar Alberto Bernal Orozco, quien se desempeñaba como Actuario en este Instituto y toda vez que el Juzgado Primero de Distrito resolvió “ *que se dejan invalidas las consecuencias jurídicas*”, en vista de que en el área de Actuaría se encuentra una Auxiliar desempeñando las funciones del cargo, trae como resultado la imposibilidad material por insuficiencia presupuestaria para la reinstalación del C. César Alberto Bernal Orozco, por lo que se ordena a la Dirección de Administración, formalice los actos relativos a la terminación de la relación laboral con el citado trabajador.

A lo anterior, los Comisionados que integran el Pleno en votación económica aprueban por unanimidad de votos.

### 5. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Ramiro Antonio Martínez Ortiz, dio por concluida la Sesión Extraordinaria 26/2019 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y firman quienes en ella intervinieron.



**Ramiro Antonio Martínez Ortiz**

Comisionado Presidente



**Ángel Eduardo Rosales Ramos**  
Comisionado



**Ramón Alejandro Martínez Álvarez**  
Comisionado



**Johana del Consuelo Parra Carrillo**  
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja, corresponde al acta de sesión extraordinaria 26/2019, celebrada por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el dos de octubre de dos mil diecinueve. Conste. -

